

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO  
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 242, CON SEDE EN CIUDAD VALLES**

Institución pública de Educación Superior que tiene como propósito contribuir a la formación de profesionales de la educación con base en criterios de calidad, así como la de promover, desarrollar y fortalecer la educación en nuestro Estado y en México; además de favorecer a la regularización de los profesores en servicio y al cumplimiento de la legislación vigente.

**CONVOCA**

A los profesores de los niveles educativos de preescolar y primaria de escuelas públicas, privadas y municipales que realizan o realizaron funciones de docencia, técnico-pedagógicas y directivas, que cuenten con Licenciatura inconclusa hasta el 5° semestres, a cursar la:

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (LE)  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR O EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL MEDIO INDÍGENA  
(LEPEPMI)  
Modalidad Semiescolarizada**

**Requisitos de admisión:**

1. Haber sido aceptado oficialmente como estudiante al inicio de la Licenciatura a concluir.
2. Tener concluido al menos hasta el Quinto Semestre de una de las Licenciaturas convocadas.
3. Constancia de servicios como docente en nivel preescolar o primaria, expedida por su autoridad inmediata. En el caso de Maestros Municipales, constancia firmada por el director, con el visto bueno del(a) supervisor(a). Para la LEPEPMI, la constancia debe especificar que labora para el sistema de Educación Indígena.
4. Copia del último talón de pago u Orden de presentación vigente en caso de ser plaza oficial o bien recibo de pago de presidencia o sociedad de padres de familia.
5. Realizar el pago de reinscripción (\$1,500.00). Depósito en Banco o transferencia desde la aplicación Banorte a la cuenta **128437**

**Notas:**

1. Esta convocatoria será por única ocasión, buscando la profesionalización del docente que labora sin haber concluido la Licenciatura en la UPN.
2. Los docentes se inscribirán de manera consecutiva a los semestres que le falten por cursar, hasta concluir la Licenciatura con la obtención del Título de acuerdo a las opciones que cada licenciatura establece.
3. La UPN no tramita ni otorga becas para realizar estos estudios.
4. No se garantiza bajo ninguna circunstancia el otorgamiento de plazas al término de los estudios.

**Calendario 2024**

Actividad	Fecha
Recepción de Documentos	Desde la publicación de la Convocatoria hasta el 1 de marzo de 2024.
Inicio de cursos	02 de marzo de 2024.
Costo de reinscripción	\$1,500.00

**NOTA: SOLO APLICA PARA ALUMNOS DE LA UPN 242**

**Para mayores informes:**

Universidad Pedagógica Nacional Unidad 242  
Calle Mozambique y Damas S/N  
Fracc. Valle Alto, 3ª. Sección, C.P. 79020  
Tel. 481-382-27-16, 481 381 20 79, 481 133 3574  
Exts 15, 27, 28, 29 y 30  
[www.upn242.com](http://www.upn242.com)

San Luis Potosí, S.L.P., 04 de enero de 2024.

  
S.E.G.E.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
SAN LUIS POTOSÍ  
**DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN**  
Directora de Educación Media Superior y Superior

**Atentamente**



**"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"**